



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

Habiéndose aprobado el expediente de modificación del régimen de dedicación parcial del cargo de alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cardenajimeno por acuerdo del Pleno de fecha 4 de diciembre de 2023, se publica el mismo para su general conocimiento, dada su trascendencia.

Modificar el régimen de dedicación parcial del cargo de alcaldesa con una dedicación mínima del 71% (25 horas semanales). Se percibirán por ello las retribuciones que a continuación se relacionan, que se abonarán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre:

– El cargo de alcalde-presidente percibirá una retribución anual bruta de 33.000 euros.

Modificar el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

La dedicación tendrá efectos desde el 1 de enero de 2024 y estará en vigor hasta el final del mandato corporativo, sin perjuicio de que pueda procederse a su revocación o modificación.

En Cardenajimeno, a 23 de enero de 2024.

La alcaldesa,  
María Carmen Montes Benedicte